



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL

BIENESTAR ESTUDIANTIL

OBJETIVO GENERAL

- ✚ Brindar servicios de calidad en forma integral a nuestros estudiantes del Instituto Tecnológico Superior “Liceo Cristiano de Guayaquil”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Promover y ejecutar actividades que propenden al desarrollo de los estudiantes en el aspecto académico.
- ✚ Apoyar al estudiante ante conflictos, que pudieran interferir en su buen desempeño académico.
- ✚ Incrementar el Bienestar social y mejorar la calidad de vida de estudiantes del Tecnológico Liceo Cristiano
- ✚ Desarrollar estrategias adecuadas en salud mediante programas de promoción, prevención y educación, a fin de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los estudiantes.

SERVICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO

✚ SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

Relativos al desarrollo personal de los estudiantes que afrontan problemas de cualquier tipo. Se brinda apoyo y orientación psicológica. Los servicios se encuentran al alcance de los alumnos permanentemente y se prestan en forma gratuita.

✚ SERVICIO DE CONSEJERIA PASTORAL.

Durante este período lectivo incorporo como personal de apoyo al Pastor Arturo Guato, quien está a cargo del Capellanía del Tecnológico y el fin de este servicio es de proveer espacios de reflexión de tipo espiritual que promueva la valoración y a apropiación de temas ético oral, y los valores básicos para la convivencia del círculo estudiantil.

SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil cuenta con el apoyo del Doctor Marcelo Noles Aguilar que ofrece la atención preventiva y curativa básica de los estudiantes, docentes y personal administrativo, el acceso a estos servicios es directo y de manera gratuita para la atención de primeros auxilios. Además contamos con la atención y mantenimiento de un botiquín básico, que está al servicio de los estudiantes durante todo el año.

SERVICIO DE BECAS.

Con la finalidad de asistir educativa y espiritualmente a excelentes estudiantes de menores recursos económicos, el Instituto Superior crea un sistema de Educación subvencionada en la modalidad de pensión diferenciada, beca, o excepción del pago de aranceles de matrícula, los cuales serán mantenidos con recursos propios, aportes privados y donaciones.

DEL RÉGIMEN DE ARANCELES DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL

Art 1. Los aranceles correspondientes a la matriculación, pensiones o colegiaturas y otros, serán fijados anualmente por el H. Consejo Directivo de la Institución, en moneda de curso legal, considerando la situación socio-económicas del país y utilizando parámetros diferenciados que permitan el ingreso de excelentes estudiantes de estrato económicamente bajos, medios y altos.

Art 2. Los aranceles fijados por el H: Consejo Directivo Del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil regirán por dos período académicos y no estarán sujetos a modificación en ese lapso para permitir a los estudiantes planificar en forma efectiva y adecuada el uso de sus recursos económicos.

Art 3. Los aspirantes y estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil podrán acogerse al sistema de financiamiento por intermedio del IECE.

Art 4. Con la finalidad de asistir educativa y espiritualmente a excelentes estudiantes de menores recursos económicos, el Instituto Superior crea un sistema de Educación subvencionada en la modalidad de pensión diferenciada, beca, o excepción del pago de aranceles de matrícula, los cuales serán mantenidos con recursos propios, aportes privados y donaciones.

Se denominará Pensión Normal. A la colegiatura máxima fijada por el H. Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil, a la que se acogerán los estudiantes en forma general y en forma particular los que posean los recursos financieros para el efecto.

Se denominará Pensión Diferenciada. A un valor referencial que no excederá del 75% del valor total mensual de la pensión normal establecida como referencia colegiatura fijada por el H. Consejo Directivo. Los aranceles de matrícula y otros derechos a pagarse no se verán afectados.

Se denominará Beca Al pago de un valor referencial que no excederá el 50 % del valor total de la pensión normal fijada por el H. Consejo Directivo del Instituto Superior. Los aranceles de matrícula y derechos no se verán afectados.

Se denominará Beca Total. A la excepción de pago de valores por colegiatura mensual a los que hicieren acreedores los estudiantes que atravesaren por situaciones socio- económicas y familiares especiales debidamente comprobadas, pero que sean estudiantes con un rendimiento y comportamiento óptimo o que demostraren el empeño permanente de serlo. Los aranceles de matrícula y derechos no serán afectados.**Se denominará excepción del pago de aranceles de matrícula** Al no pago o el pago parcial del valor fijado como matrícula en determinado curso y período académico y que pudiera, en forma excepcional, ir asociado o no a la concesión de pensión diferenciada, Beca o Beca Total.

DE LA INSCRIPCIÓN, INGRESO DE LOS ASPIRANTES A LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA BAJO LA MODALIDAD DE PENSIÓN DIFERENCIADA, BECA, BECA TOTAL EXCEPCIÓN DE ARANCELES DE MATRÍCULA.

Art. 10. Podrán acceder al Sistema de educación Subvencionada en cualquiera de sus modalidades los estudiantes excelentes que:

- Provenzan de Colegios Fiscales.
- Se hayan graduado en la Unidad Educativa Liceo Cristiano de Guayaquil
- Demostraren tener una situación socio-económica y/ o familiar difícil lo cual les impida tener los medios suficientes para pagar la colegiatura normal establecida.
- Sean líderes activos de la Iglesia Patrocinante del Instituto Tecnológico Superior.
- Líderes de la CEADE que lo solicitaren al Centro Cristiano de Guayaquil
- Trabajen en la Unidad Liceo Cristiano de Guayaquil o Iglesia Patrocinante del Instituto Superior.
- Hayan sido declarados los mejores Bachilleres, Abanderados o Escoltas en los establecimientos de Educación secundaria de donde provengan.
- Los deportistas que representan al país en el exterior.
- Las personas que presenten enfermedades catastróficas.

- Estudiantes que fueren enviados por la Senecyt para gozar de beca luego de haber presentado sus exámenes pertinentes.
- Personas discapacitadas que serán regidos por el Reglamento especial.
- Mejor estudiante de cada especialización durante un periodo académico cuya nota promedio sea al menos de 9.5/10.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Comprende la interacción del Tecnológico con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo.

Esta vinculación es objetiva en los procesos de formación profesional que se planifican, ejecutan y evalúan con la comunidad; en la capacidad de orientar la opinión pública respecto de los problemas nacionales y en todas las acciones de coparticipación y difusión de los beneficios de la ciencia, la técnica, la cultura y las experiencias del Instituto Tecnológico Superior con la sociedad.

En la interacción social participan docentes, y alumnos en distintos niveles, los mismos que requieren de un marco para el desarrollo de las actividades que le son inherentes: normativo, recursos materiales (físicos y equipamiento), de información y económicos.

Un proyecto de vinculación se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades de tipo académico, productivo, social, cultural y deportivo, que requiere la interacción del Instituto Tecnológico Superior con los demás componentes de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el recurso técnico, académico y de investigación mediante manifestaciones culturales y servicio social para promover y elevar el desarrollo integral de la comunidad y su entorno, creando una conciencia social en sus estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer actividades y programas que contribuyan al análisis, estudio y solución de problemas comunitarios.
- Identificar fortalezas y oportunidades de servicio y vinculación con la comunidad para elaborar propuestas de temas estratégicos en los



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL PRÁCTICAS- PRE-PROFESIONALES

Se denominan **prácticas profesionales** al conjunto de actividades realizadas por los estudiantes que se encuentra trabajando de forma temporal en algún lugar, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje y entrenamiento laboral. Los practicantes suelen ser estudiantes universitarios, en búsqueda de la adquisición de habilidades útiles para desarrollar una carrera profesional.

La Coordinación General de las Prácticas Pre- Profesionales del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil; adscrita al Vicerrectorado es quien coordina las Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes, orientando, promoviendo y supervisando el vínculo entre el Instituto Tecnológico y las empresas e instituciones de la cadena productiva y de servicios, para reforzar mediante las Prácticas Pre-Profesionales, la formación de los estudiantes y su desempeño en el futuro.

Art. 4.- OBJETIVOS.- Son objetivos de la Coordinación General de Prácticas Pre- Profesionales del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil los siguientes:

1. Establecer la funcionalidad y operatividad del Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil.
2. Determinar la ejecución de los convenios interinstitucionales con su respectiva reglamentación, a fin de poder realizar las prácticas Pre-Profesionales en el Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil.
3. Comprobar que las empresas e instituciones seleccionadas para las Prácticas Pre-Profesionales, reúnan las condiciones apropiadas para el efecto.
4. Gestionar en las Carreras del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil la designación del Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales con el fin de planificar, programar y ejecutar con ellos los planes de las Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes.
5. Brindar a los estudiantes la oportunidad de obtener mediante la experiencia profesional el complemento necesario a su formación teórica, de manera que puedan aplicar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas y a su vez poderse relacionar con la empresa como alternativa para mejorar las posibilidades de acceso al ámbito laboral.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL GRADUADOS

El Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil implementa el sistema de seguimiento a sus graduados a través del Departamento de Bienestar Estudiantil y del mecanismo de bolsa de trabajo.

Se entiende por graduado del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil, todos aquellos profesionales tecnólogos que hayan presentado la defensa de su trabajo de titulación y hayan obtenido el título de Tecnólogo en las diferentes carreras que oferta la institución.

Para los fines se entiende por egresados del Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil, todos aquellos estudiantes que habiendo aprobado todas sus asignaturas no presentaron su trabajo de titulación ni presentaron la defensa de su trabajo en las diferentes carreras que oferta la institución.

El seguimiento de egresados y graduados es un mecanismo de retroalimentación a los planes y programas de estudio, con el fin de que la formación profesional de los egresados del nivel tecnológico cubran las necesidades que el desarrollo económico y social que la región demande.